



Buenos Aires, 06 de noviembre de 2019

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° PDPN-167-LPN-O
“Plan Director de Desagües Cloacales” de la Municipalidad de Apóstoles,
Provincia de Misiones – Préstamo BID 2776 OC-AR

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Nos dirigimos a Usted, con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarle la circular aclaratoria N° 1, la cual responde las consultas recibidas a la fecha.

• Consulta N° 1:

Por medio de la presente, y atentos a que la obra implica más de 100mil m³ de movimiento de suelos; solicitamos tengan a bien adjuntar estudios de suelo preliminares según las muestras que se observan en el archivo "40. Estudio suelos" de la carpeta de Planos de la documentación de la obra de referencia.

Respuesta:

El estudio de suelos preliminares se encuentra en el archivo 1. APOSTOLES 1ra. Etapa SECCION 1 Y 2 2020.

• Consulta N° 2:

En la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento. Apartado Instalaciones Eléctricas. E. Tableros Eléctricos de Comando y Control dice: *“Tendrá un interruptor automático motorizado tetra polar de 1250 A 45 kA de capacidad de ruptura. Para en caso de falla de la red normal, deberá preverse que se pueda conectar un grupo electrógeno que suministrara energía de emergencia a través de un interruptor automático motorizado tetra polar de 630 A y no menor 45kA de capacidad de ruptura”.*

Pregunta: Se deberá respetar estrictamente este apartado del Pliego o las características de los interruptores a instalar serán la que surjan del cálculo.

Respuesta:

Las características serán las que surjan del cálculo.

• Consulta N° 3:

IV - ESTACIÓN ELEVADORA EE 4 Y CAÑERÍA DE IMPULSIÓN.

4.1.4 Válvulas de aire cloacales incluso cámara completa y válvula esclusa D° 63 mm

4.1.5 Válvula para desagüe D 63 incluso cámara desagüe.

5.1.3.1 Válvulas de aire cloacales incluso cámara completa y válvula esclusa D° 100 mm

5.1.3.2 Válvula para desagüe D 100 incluso cámara desagüe.



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

2019 - "Año de la Exportación"

A fin de mantener el pie de igualdad en la oferta económica, solicitamos aclaraciones respecto a la instalación de las válvulas de Aire y de las cámaras de desagüe, ya que nos hay planos tipo de estas dentro de la documentación técnica.

Respuesta:

Se deberán tomar como referencia los planos tipo de Norma ENOHSA

• **Consulta N° 4:**

X - RECUPERACIÓN DE OBRA EXISTENTE: 9.2- Pruebas hidráulicas.

En caso de que no resulten satisfactorias las pruebas hidráulicas a realizar sobre la red cloacal existente una vez terminados los trabajos de desobstrucción y limpieza, ¿Cuáles serán los pasos a seguir? ¿En este caso se deberá reparar el tramo que no haya aprobado la prueba hidráulica? Esta consulta surge debido a que en las ETP solo se menciona LIMPIEZA, DESOBSTRUCCIÓN Y PRUEBAS HIDRÁULICAS, sin detallar nada más.

Respuesta:

Si, se deben reparar en caso de no aprobar la prueba hidráulica.

• **Consulta N° 5:**

Dado el tipo de trabajo a ejecutar y la cantidad de metros a ejecutar solicitamos se considere un plazo de ejecución de obra mayor al previsto.

Respuesta:

El plazo es el establecido en el pliego.

• **Consulta N° 6:**

En la Sección II. Datos de la Licitación figura en IAO 5.6 Para que pueda adjudicarse el Contrato a una U.T., cada uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el 40 % de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las Subcláusulas 5.5(a); (b) y (f); y el socio designado como representante debe cumplir al menos con 25% de dichos requisitos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la U.T. será rechazada" Nuestra consulta es si esos porcentajes fijados en dicha aclaración son correctos.

Respuesta:

La enmienda al pliego establece lo siguiente: "Para que pueda adjudicarse el Contrato a una U.T., sus integrantes deben cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales que se establecen en las Subcláusulas 5.5 (a), y (f) y uno de sus integrantes debe cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%); de dichos requisitos. De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la U.T. será rechazada.



Respecto del requisito establecido en la Subcláusula 5.5 (c), no se establecen requisitos mínimos para cada integrante”.

• **Consulta N° 7:**

Consulta sobre el sistema de contratación.

Respuesta:

El sistema de contratación es por unidad de medida.

• **Consulta N° 8:**

El tendido eléctrico previsto para alimentar los electromecánicos, ¿cuenta con la factibilidad del ente prestatario del servicio en la localidad?

Respuesta:

Si.

• **Consulta N° 9:**

Número de CUIT del ente licitante dado que el mismo nos requiere la compañía de seguros para emitir la póliza de seguro de caución por mantenimiento de oferta.

Respuesta:

El CUIT del Programa es 30-71403298-0, “Programa de desarrollo de las provincias del norte grande infraestructura de agua potable y cloacas BID 2776/OC-AR”. No obstante, la compañía aseguradora deberá detallar claramente en la póliza como Beneficiario el indicado en la IOA 17.1 de la Sección II. Datos de la Licitación del Documento de Licitación.

• **Consulta N° 10:**

En caso de UT que al momento de la presentación de la oferta no ha sido legalmente constituida, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser constituida por cada integrante de la unión transitoria en el porcentaje que le corresponde a cada empresa o una sola emitida en nombre de todos.

Respuesta:

La póliza debe ser una sola, por el monto indicado en la IAO 17.2 y a nombre de todos los integrantes de la UT.

• **Consulta N° 11:**

Solicitamos que en relación a las IAO 5.5 (c) sea de cumplimiento con varias obras ejecutadas dentro del plazo solicitado y no sólo con 2 obras que contengan todos los requisitos en la misma.



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda

Respuesta:

El número mínimo de obras Hídricas de naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de las Obras licitadas en las que el Oferente participó como Contratista principal es: dos (2), en los últimos cinco (5) años.

Las obras a ser presentadas como antecedentes deben contar con las siguientes características: a) al menos 50 km de Provisión y Colocación de Cañerías de Redes de desagües cloacales, b) la construcción de al menos dos (2) estaciones elevadoras, c) la construcción de al menos una (1) Planta depuradora de líquidos Cloacales de un caudal igual o superior a 200 m³/h.

• Consulta N° 12:

Teniendo en cuenta la complejidad de las obras solicitadas, se consulta si cada una de las obras a presentar para calificar como antecedente deben tener incluidas: ¿La Provisión y Colocación de 50.000 ml de Cañería de Red de desagües cloacales, construcción de dos estaciones elevadoras y Cañerías de impulsión, y al mismo tiempo la construcción de una Planta depuradora de líquidos Cloacales, Playa de Secado de Lodo?, O bien si para calificar resulta aplicable tener una obra de: a) Provisión y Colocación de 50.000 ml de Cañería de Red de desagües cloacales, construcción de dos estaciones elevadoras y Cañerías de impulsión, y otra obra: b) Planta depuradora de líquidos Cloacales, Playa de Secado de Lodo.

Respuesta:

Ídem respuesta a consulta N° 11, de acuerdo a la cláusula IAO 5.5 (c) de los documentos de licitación.